HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 297

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE FOMENTO Y CONCIENTIZACION ACERCA DEL USO DE LA BICICLETA.-

297

21

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

31 de agosto de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: La necesidad de concientizar a los vecinos del distrito en el uso adecuado y los beneficios de los medios de transporte alternativos, y;

CONSIDERANDO:

Que cada vez son más los vecinos que utilizan medios de transporte alternativos que minimizan el impacto sobre el medioambiente;

Que los vecinos en el Municipio de San Isidro posee el interés, los recursos, y el espacio necesario para avanzar sentido de la movilidad sustentable;

Que durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio autorizado por el Decreto N°297/2020 se vió un fuerte aumento en la circulación de bicicletas;

Que la utilización de bicicletas no solo reduce el impacto sobre el medio ambiente sino que también significa una posible baja en el caudal de gente que se maneja en los medios de transporte público de corto y mediano alcance, como por ejemplo líneas de tren y colectivos municipales y zonales;

Que en lo que va de la pandemia en nuestro país, no solo el transporte público probó ser un fuerte foco de contagio, si no que la bicicleta demostró ser un medio de contagio cero;

Que vista la cantidad de casos y la evolución del Covid-19 en el país, no es tarde para comenzar un plan de concientización y fomento acerca de medios de transporte alternativos y movilidad sustentable, específicamente en el uso de bicicletas;

Que una vez finalizado el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretado por el Presidente de la nación mediante, es muy probable que se mantenga la tendencia creciente en cuanto a la circulación de bicicletas;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo comience una campaña de fomento y concientización al vecino acerca del uso de la bicicleta como una alternativa sustentable para moverse y, en el marco de la pandemia, como alternativa para disminuir el uso del transporte público.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento

292

21

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ejecutivo dirija la campaña a jóvenes y adultos, ofreciendo charlas y actividades en escuelas, centros culturales, y difusión en todas las redes sociales del Municipio.

Artículo 2°: De forma.-

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alejandro Luoena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Tinnos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigonti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/09/2020 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 17 de septiembre de 2020.-

Jorge Villa Fleher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rosón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 SEP 2020
Hora 13:00
RECIBIDO